

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Rendir homenaje al cumplirse los 50 años de la "Masacre de Fátima" el próximo 20 de agosto del corriente año.

Santiago Roberto
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad honrar la memoria de las víctimas de la denominada "Masacre de Fátima", un hecho atroz que constituye uno de los ejemplos más brutales del accionar del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar que asoló a la República Argentina entre 1976 y 1983.

En la madrugada del 20 de agosto de 1976, treinta personas veinte hombres y diez mujeres que se encontraban secuestradas y detenidas ilegalmente en el centro clandestino de detención de la Superintendencia de Seguridad Federal (Coordinación Federal) de la Policía Federal, fueron trasladadas bajo custodia militar y policial hasta un descampado ubicado en el kilómetro 62 de la Ruta 8, en la localidad de Fátima, partido de Pilar. Allí, fueron fusiladas a quemarropa y sus cuerpos dinamitados con el objetivo de dificultar su reconocimiento y simular un enfrentamiento fraguado entre supuestas facciones armadas ilegales.

Hoy más que nunca, la consigna "nunca más" cobra una vigencia imperiosa frente al contexto político actual, marcado por las expresiones y políticas de carácter negacionista impulsadas por el gobierno de Javier Milei.

Desde la cúspide del poder estatal se sostiene una postura oficial que busca cuestionar y vaciar de contenido el consenso democrático sobre la última dictadura militar. La negativa constante a reconocer la cifra de los 30.000 detenidos-desaparecidos, la pretensión de calificar los crímenes de lesa humanidad como meros "excesos" en el marco de una supuesta "guerra", y la reactivación de la teoría de los dos demonios representan un intento sistemático de deslegitimar la lucha por los derechos humanos y justificar la impunidad.

Santiago Roberto
Diputado Nacional

Frente a este retroceso discursivo e institucional, este aniversario es un llamado urgente a reafirmar el pacto democrático. Es la defensa de la memoria colectiva contra cualquier intento de negar, minimizar o legitimar el terrorismo de Estado. Es exigir juicio y castigo a los culpables, y sostener los sitios de memoria como espacios garantía de no repetición.

Por todo lo expuesto, y reafirmando el compromiso de este cuerpo legislativo con la defensa de los derechos humanos y la vigencia del Estado de Derecho, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Santiago Roberto
Diputado Nacional